

NDP 09-2018/CR-CCET

## Congreso: Aprueban Ley de Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior

*Iniciativa sustentada por el presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Moisés Guía Pianto, permite agilizar y economizar procesos en el comercio fronterizo.*



El Pleno del Congreso de la República aprobó hoy la Ley recaída en el proyecto 2592/2017-PE, por el que se permite el fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), presentada por el ejecutivo a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República.

El presidente de este grupo parlamentario, Moisés Guía Pianto, sustentó esta iniciativa y señaló que permite agilizar y economizar procesos en el comercio fronterizo y el transporte internacional, a través de la automatización de procesos internos de las instituciones involucradas (plataforma de intercambio de información).

Argumentó que la norma busca cubrir de manera electrónica todas las etapas de procedimiento, dotándolas de validez legal y eficacia jurídica, además de establecer la figura de las *Resoluciones Anticipadas* en el caso de las mercancías restringidas y también reemplazar las inspecciones por controles mediante información electrónica.

«La implementación de nuevos servicios de facilitación en la VUCE reduce sobrecostos en las operaciones y agiliza la gestión de trámites electrónicos, ampliando la cadena de comercio exterior y de transporte internacional, tal como sucede con las ventanillas únicas

de Shanghai, China, Singapur, Corea del Sur y Costa Rica, entre otras», puntualizó Guía Pianto.

**Nota.** Como se recuerda, la VUCE fue creada el año 2006 y comenzó a operar el 2010. La iniciativa ha recibido la opinión favorable de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú y fue dictaminada por unanimidad por los miembros de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República.

Lima, 3 de octubre de 2018